

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

de Maestro por su Merced en atencion a los motivos que expone; Cometic esta pretension a los Señores D. Salvador Vinader Courary Reinos, y Joseph Sarrua total tirado p.^a que Informandose de la habilidad y experiencia del referido Duran y no haberse le dado igual licencia le comecan por seis Meses la que pretende

Replamento para la asistencia a la oficina ~ El Señor D. Salvador Vinader Moraton en fuerza de la Comision que le esta confexida para arreglar la oficina de Ayuntamiento, en las que deben asistir los secretarios y oficiales para el despacho de los expedientes, y demas prebenziones que ocurran, y conducir a su merecimiento, fuizo presente un Replamento que ha formado a este fin; El que veinserta Original en este Acuerdo, y es así tenor siguiente.

Aquí el Replamento.

La Ciudad habiendolo oido, y confexido; Atendiendo a que las reglas que en el se proponen, son muy útiles, y conduzentes para el buen Despacho de los negocios de dicha oficina; se conformo con dicho Replamento; y que conra por ahora se observanria. Y para su permanencia, y que se guarde en todo y por todo = Acordo se represente a ell Real Consejo de Castilla lo combeniente